



RESOLUCION 086/2025

Santa Lucía, 7 de julio de 2025.

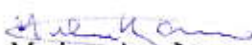
Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

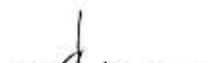
Considerando: que es necesario cubrir el gasto de 500 impresiones relacionadas con la Rendición Quinquenal que estan encuadradas a cuatro tintas.

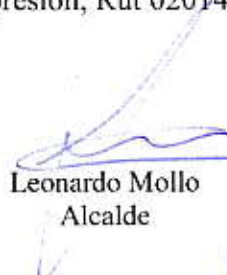
Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 128.710 (ciento veintiocho mil setecientos diez pesos) para el pago a la empresa Diego Monzerrat servicio de impresión, Rut 020147670017.
Acta N° 18/25.


Marlene Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 087/2025

Santa Lucía, 7 de julio de 2025.

VISTO: el procedimiento de compra, según Expediente 2025-81-1180-00094.

RESULTANDO: I) que según expediente, se da inicio al trámite de compra por parte del Municipio.

II) que existe la reserva de rubro correspondiente.

III) que se necesita comprar un triciclo con volcadora y se realizará por el sistema AGESIC.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

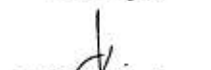
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272.

EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA RESUELVE:

Autorizar la adquisición por medio de compra directa de un triciclo con volcadora para tareas varias de la Cuadrilla del Municipio.

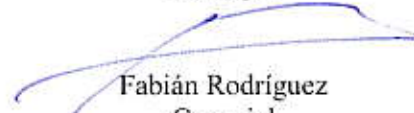
Acta N° 18/25.


Marlene Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 088/2025

Santa Lucía, 7 de julio de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

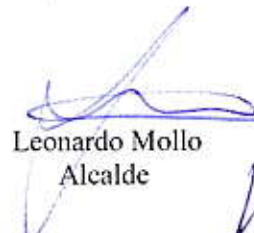
Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 102.773 (ciento dos mil setecientos setenta y tres pesos) para el pago del servicio a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019,
Acta N° 18/25.


Marlene Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 089/2025

Santa Lucía, 7 de julio de 2025.

Visto: Que los juegos aeróbicos son muy utilizados por la población y se ve necesario realizar una compra.

Resultando: Que se colocarán nuevos aparatos en Plaza España.

Considerando: Que se instaló un cerco calesita integradora y banco integrador.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

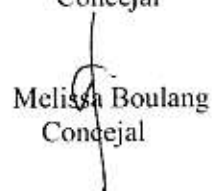
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

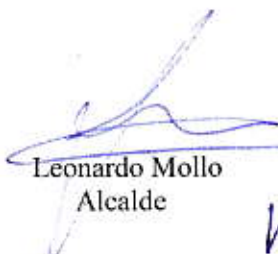
Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 36.234 (treinta y seis mil doscientos treinta y cuatro pesos) para el pago, a la empresa Mobiliario Urbano SAS, Rut 218890440013.

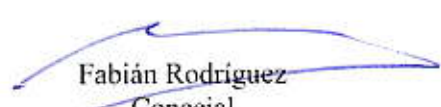
Acta N° 18/25.


Marlene Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 090/2025

Santa Lucía, 7 de julio de 2025.

VISTO: que se consideró la necesidad de transposición de rubros del Municipio de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que se vuelve necesario para cubrir dichos gastos de funcionamiento e inversión.

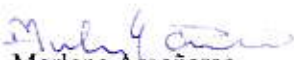
ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESOLUCION:

Trasponer del rubro 5141 un monto de \$ 135.000 reforzando los rubros 5223 y 5353 por un total de \$ 135.000.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 18/25.


Marlene Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 091/2025

Santa Lucía, 7 de julio de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: Que debemos hacer mantenimiento y arreglos de instalaciones municipales para el buen funcionamiento de las mismas.

Considerando: Que es necesario la compra de materiales.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 7.765 (siete mil setecientos sesenta y cinco pesos) para el pago en Ferretería y Cerrajería Spinelli RUT 020009020017.

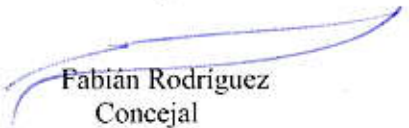
Acta N° 18/25.


Marlene Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 092/2025

Santa Lucía, 7 de julio de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: Que debemos hacer la compra de materiales eléctricos.

Considerando: Que el gasto es necesario para instalaciones en dependencias municipales.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

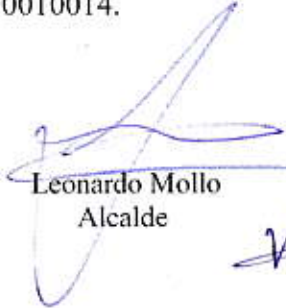
Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 8.723 (ocho mil setecientos veintitres pesos) para el pago de materiales eléctricos en Electro Nico - RUT 020280010014.

Acta N° 18/25.


Marlene Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 093/2025

Santa Lucía, 7 de julio de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

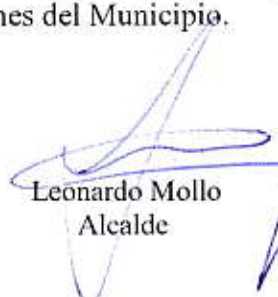
Considerando: que es necesario costear el servicio de poda y corte de pasto brindado por la Cooperativa Aries, y estando dentro del presupuesto como proyecto de mantenimiento de espacios públicos Lit C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de S 75.397 (setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado por la Cooperativa Aries, Rut 020363730014. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 18/25.


Marlene Argañaras
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 094/2025

Santa Lucía, 7 de julio de 2025.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”. Y lo establecido en el artículo 14. - “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

CONSIDERANDO I: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido según lo dispuesto en los gastos autorizados en el Fondo Permanente.

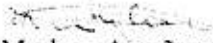
ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

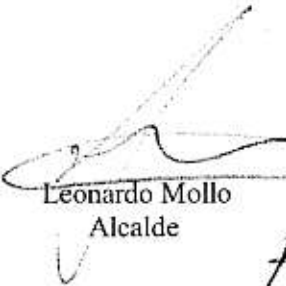
Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondientes al período 20/6 al 7/7 de 2025.

Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

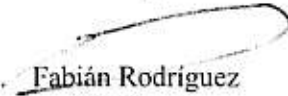
Acta N° 18/25.


Marlene Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 095/2025

Santa Lucía, 7 de julio de 2025.

Visto: que se recibió la nota de la Comisión de apoyo a la Escuela de Equinoterapia que funciona en la Sociedad Criolla Mi Tapera..

Resultando: que se trata de un evento donde realizarán un mondongo para recaudar fondos para el pago de los docentes que allí trabajan con los chicos con autismo por el resto del año.

Considerando: que el Concejo apoya el trabajo que el colectivo realiza.
Que deben rendir cuentas del monto que se entrega.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el apoyo económico de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) para que se realice el evento. La persona responsable del cobro es la Seretaria de la Comisión Silvia Gasso, CI 2.618.427-0 y el depósito se realizará en la tarjeta Mi Dinero n° 5366700013713278.

Autorizar a Tesorería a realizar el pago referido.

El beneficiario deberá rendir cuentas a este Concejo.

Acta N° 18/25.


Marlene Argañaras
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal